

Expediente: 1025-U-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, arbitre los medios y acciones necesarias para dar solución a la difícil situación que vienen atravesando los prestadores en materia de discapacidad.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad, 27-02-2024 Reunión n° 10